





PERÚ

Ministerio  
de Salud

Hospital  
Hermilio  
Valdizán

SERVICIO DE  
NUTRICIÓN Y  
DIETÉTICA

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

## TÉRMINOS DE REFERENCIA

▪ **DENOMINACIÓN DEL SERVICIO:**

Contar con una persona natural que preste Servicio de Apoyo Administrativo en Secretaría.

▪ **USUARIO:**

Servicio de Nutrición y Dietética del Hospital Hermilio Valdizán.

▪ **OBJETIVO DEL SERVICIO:**

El Servicio de Nutrición y Dietética solicita la Contratación de una persona natural que preste servicios, realizando las actividades siguientes:

- Recepción y remisión de documentos en referencia a las funciones del Servicio de Nutrición.
- Redacción, digitación y preparación de documentos, texto en general y documentos para el cumplimiento de objetivos del Servicio de Nutrición.
- Organización de documentos emitidos y recibidos del Servicio de Nutrición llevando de forma correcta y actualizada.
- Manejo del Sistema Trámite Documentario del Servicio de Nutrición.
- Aplicación y uso del SIGA.
- Operar el aplicativo del Sistema Integrado de Gestión Administrativa — Siga MEF para la solicitud de pedidos.
- Manejo del sistema de Programación Asistencial Consolidado.
- Manejo del Sistema de Control de Asistencia — Programación de turnos.
- Realizar labores de apoyo a los procesos administrativos que se ejecuten de conformidad con los planes, programas y proyectos establecidos.
- Otras actividades que asigne su jefe inmediato.

▪ **REQUISITOS:**

- Persona natural, con estudios en carrera Universitaria de administración y/o afines, (mayor al 6to. Ciclo).
- Experiencia mínima de 1 año en actividades administrativas, acreditado mediante la presentación de copia simple de constancia y/o certificado de trabajo,
- Honestidad, buenas relaciones interpersonales, rapidez en aprendizaje y clara comunicación, compromiso, tolerancia al estrés.

▪ **CURSOS Y/O TALLERES:**

- Ofimática básica.
- Computación e informática

▪ **PLAZO DE EJECUCIÓN:**

- El servicio comprenderá desde el mes de febrero al 31 de diciembre del 2023.

▪ **VALOR ESTIMADO DEL SERVICIO:**

- Es de S/ 19,800.00 (Diecinueve mil ochocientos con 000/1000 soles), incluido los impuestos de ley, siendo la remuneración mensual de s/. 1, 800.00 (Un mil ochocientos con 00/100 soles).

▪ **FORMA DE PAGO:**

- El pago se realizará previa conformidad de la jefatura del Servicio de Nutrición y dietética de manera mensual.



MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN  
SERVICIO DE NUTRICION

*Elisbán Vicente Centón Quispe*  
Jefe Servicio de Nutrición  
ENP 5399

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN

*Q.F. MARLENE BARRERA TORRES*  
JEFA DEL DPTO. DE APOYO AL TRATAMIENTO  
C.Q.F.P. 09851

C.c. Archivo.

EQC/cvr